UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1093-2015-UNAP
Iquitos, 16 de octubre de 2015

VISTO:

El Oficio n.° 1287-2015-GRL-ORA-OAD, presentado el 13 de octubre de 2015, por el jefe de la Oficina de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Loreto, mediante el cual remite resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Víctor Hugo Guzmán Rodríguez, jefe de la Oficina de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Loreto, remite al rector la Resolución Ejecutiva Regional n.° 562-2015-GRL-P, del 30 de setiembre de 2015, mediante el cual se aprueba la conformación del Consejo Regional de Salud de la Región Loreto, cómo órgano de concertación, coordinación y articulación regional de la Dirección Regional de Salud, integrado entre otras instituciones, por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, debiendo el titular de la UNAP acreditar un miembro titular y un alterno ante dicho consejo;

Que, por la razón expuesta, la Alta Dirección, estima conveniente designar a don Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci, docente auxiliar a tiempo completo, como miembro titular, y a doña Bertha Marisol Montalván Inga, docente principal a dedicación exclusiva asignados a la Facultad de Medicina Humana (FMH), como miembro alterno, representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Consejo Regional de Salud de la Región Loreto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a los representantes de la **Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, ante el **Consejo Regional de Salud de la Región Loreto**, a los siguientes docentes:

Nombres y apellidos

- **Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci** — **Miembro titular**
  Docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Medicina Humana (FMH)

- **Bertha Marisol Montalván Inga** — **Miembro alterno**
  Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Medicina Humana (FMH)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,FMH,OGA,OGP,OGRH,GOREL,DIRESA/L,Leg.(2),Int.(2),Archivo(2)
jevd.